

EUROENERGIA DE LEVANTE CIF B98470727 Domicilio social: C/ LES GARRIGUES Nº15 PLANTA 4 PUERTA 7, 46001 -

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 85,54 €

Nº Factura: XE5767987379 emitida el 16 de abril de 1992

Periodo de consumo: 15 de marzo de 1992 a 14 de abril de 1992

Fecha de cargo: 19 de abril de 1992

Referencia del contrato de suministro: 7367347617370

Remite: EUROENERGIA DE LEVANTE Apartado de Correos XXXXX 46001 VALENCIA

#### ALTAGRACIA VILLEDA RANGEL

Calle Santa Cruz

37429 Tardáguila

## RESUMEN

Por potencia contratada		15,83 €
Por energía consumida		63,03 €
Impuesto electricidad		4,03 €
Alquiler equipos medida y control		0,15€
IVA	3% s/82,89 €	2,49€
	6,5% s/0,15 €	0,01€

85,54€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (15 de marzo de 1992)	33521 kWh
Lectura actual: real (14 de abril de 1992)	33834 kWh
Consumo en el periodo	313 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



# DATOS DEL CONTRATO

Titular: ALTAGRACIA VILLEDA RANGEL

Dirección de suministro: Calle Santa Cruz 37429 Tardáguila

Dirección fiscal: Calle Santa Cruz 37429 Tardáguila TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 535937996 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,82 kW

Referencia del contrato de suministro ( EUROENERGIA DE LEVANTE): 7367347617370

Referencia del contrato de acceso (EMPRESA ELECTRICA MARTIN SILVA POZO SL): 763903294065

Fecha final contrato: 14 de abril de 1992 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 16 de abril de 1992

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8989722142864902HHFK

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., Sucursal en España IBAN: ES15168804067252268\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E12961311103019450278351525 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (EUROENERGIA DE LEVANTE): 900 828 408

Reclamaciones (EUROENERGIA DE LEVANTE): 900 828 408; euroenergias.com;

fax: 900 828 408

Averías y Urgencias (EMPRESA ELECTRICA MARTIN SILVA POZO SL): 900

Puntos de atención cercanos: C/ LES GARRIGUES Nº15 PLANTA 4 PUERTA 7 46001 VALENCIA Valencia

Portal de medidas https://eesilvapozo.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (EUROENERGIA DE LEVANTE):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46001 VALENCIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

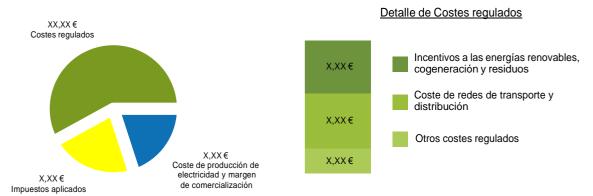
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en euroenergias.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 85,54 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,82 kW x 30 días x 0,102747 €/kW día 14,86 €

Comercialización

4,82 kW x 30 días x 0,006738 €/kW día 0,97 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

313 kWh x 0,113858 €/kWh 35,64 €

Coste energía

313 kWh x 0,087501 €/kWh 27,39 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/78,86 € 4,03 €
Subtotal 82,89 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,004918 €/día	0,15 €
Subtotal otros conceptos	0,15 €
IMPORTE TOTAL	83,04€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/82,89 €	2,49€
6,5% s/0,15 €	0,01€

TOTAL IMPORTE FACTURA 85,54 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- EUROENERGIA DE LEVANTE se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 828 408 y en euroenergias.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web euroenergias.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €